

Condenan a la guerrillera "Sonia" a más de 16 años de cárcel

Washington DC (EFE).- El juez federal James Robertson condenó a la guerrillera colombiana Anayibe Rojas Valderrama, alias "Sonia", a 200 meses de cárcel (16,7 años), en el juicio celebrado en su contra en Washington por tráfico de drogas.

La Fiscalía había pedido una sentencia de 55 a 60 años para la guerrillera de 39 años, pero finalmente el dictamen del juez ha sido muy inferior, al tener en cuenta "el bajo nivel de educación, el origen campesino (de la acusada) y el hecho de que Rojas no participó en

el tráfico de drogas para beneficio personal".

En el mismo juicio, Robertson condenó a otros dos colombianos acusados, Juan Diego Giraldo y José Antonio Celis, a 200 y 175 meses (14,6 años) de cárcel, respectivamente.

La abogada defensora de la guerrillera, Carmen Hernández, dijo que "si Sonia fuera culpable, la sentencia sería justa".

Pero dado que el proceso judicial "no fue justo", el despacho de Hernández recurrirá la sentencia de "Sonia" dentro de los diez días que le concede la ley.

De acuerdo con la sentencia de Robertson, a la guerrillera, que perteneció a las FARC durante 14 años, le quedan por cumplir 11 años de condena, ya que empieza a contar a partir de la fecha de su detención, en febrero de 2004, a lo que se suman los "créditos de buena conducta", que serán unos dos años, según sus abogados.

SONIA SE DECLARÓ INOCENTE

Durante su intervención ante el tribunal, "Sonia" se declaró "inocente de todos los cargos" y alegó que perteneció a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) por la "situación de pobreza que había" en la zona donde creció.

Relató que no pudo estudiar y que estuvo en las FARC como "un miembro más y no como la figura pública" que han hecho de ella en el tribunal y en los medios.

"No soy una terrorista", exclamó la guerrillera, que rompió a llorar cuando recordó sus vivencias como detenida en Colombia y en Estados Unidos, donde no ha recibido "tortu-

ras físicas, pero sí psicológicas".

Subrayó que no ha cometido ningún crimen de terrorismo ni de lesa humanidad y que no es una enferma mental, por lo que le preguntó al juez qué peligro representa ella para la sociedad y le pidió que no le enviara a una cárcel de "máxima seguridad", como demandó la Fiscalía, donde no tendrá la oportunidad de estudiar.

A juicio de Robertson, su dictamen ha sido "bastante severo", pero "no lo que el gobierno se esperaba".

La abogada de "Sonia" interpuso objeciones a cada paso en el trámite de sentencia y lo que debió ser una simple vista de sentencia se prolongó durante todo el día con alegatos a todo el juicio y la aportación de algunos testimonios.

Sin embargo, Robertson rechazó la solicitud de la defensa de abrir un nuevo juicio.

En un comunicado, la Fiscalía expresó su satisfacción por la sentencia de "Sonia", al destacar que "muestra que Estados Unidos responsabiliza a los líderes de esta organización de narcos y terroristas por haber traficado con drogas y cometido actos de violencia en las calles de este país".

Estados Unidos acusaba a Rojas Valderrama, Celis y Giraldo de tráfico de drogas y de introducir en el país cientos de kilogramos de cocaína como miembros de las FARC.

En febrero, Robertson ya declaró culpables a los tres por conspiración para la producción, distribución e introducción en Estados Unidos de más de cinco kilogramos de cocaína.



Ilustración del juicio por tráfico de drogas celebrado en Washington contra la colombiana Anayibe Rojas Valderrama, alias "Sonia", quien fue condenada por el juez James Robertson a 200 meses de cárcel. (Foto: EFE)